



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

889

Resolución de Alcaldía núm.2025-3599, de 18 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se efectúa el nombramiento como funcionaria de carrera, del Ayuntamiento de Santa Margalida y se adjudica una (1) plaza de auxiliar administrativo

Por resolución de Alcaldía núm.2025-3599, de 18 de diciembre de 2025, una vez concluido el procedimiento selectivo incoado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-2002 de fecha 15 de julio de 2025, (BOIB Núm. 97 de 24 de julio de 2025 y BOE Núm. 185 de día 2 de agosto de 2025), se ha resuelto lo siguiente:

1. Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-2002, de fecha 15 de julio, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una (1) plaza de auxiliar administrativo/va (administración general), funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso oposición, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 por la estabilización de personal temporal (BOIB n.º 97, de 24 de julio de 2025 y BOE núm.185, de 2 de agosto de 2025).
2. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 3 de diciembre de 2025, levantó acta proponiendo el nombramiento del aspirante que había obtenido mayor calificación, el aspirante MAFN con DNI **3689**.
3. En fecha 15 de diciembre de 2025 mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-3530, se requiere al segundo aspirante clasificado MAFN con DNI **3689** que en el plazo de (3) tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, que de acuerdo con la base décima, presente la siguiente documentación relacionada con los requisitos de la base tercera, para la adjudicación de la plaza.
4. En fecha 16 de diciembre de 2025, el aspirante que ocupa el primer lugar, la Sra. Maria Antònia Fuster Nadal con DNI **3689**, mediante instancia con registro de entrada 2025-E-RE-5989, ha cumplimentado el requerimiento y ha aportado la documentación necesaria para su contratación.

De conformidad con la base octava que rige el presente proceso selectivo y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida a favor de la persona que a continuación se indica y adjudicarle el puesto de trabajo Auxiliar Administrativa, después de haber ganado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición de la plaza que consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal (BOIB n.º 64, de 17 de mayo de 2022 y BOIB n.º 166, de 22 de diciembre de 2022)

DNI	NOMBRE
3689	MARIA ANTONIA FUSTER NADAL

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicando la toma de posesión con efectos desde el día 7 de enero de 2026.

Así mismo, se la informará sobre el tratamiento de sus datos personales y de su compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/ec7b8e9e-664d-404a-a08d-2820cf6aeda9/>

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.



QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de ocupación temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.»

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (28 de enero de 2026)

El alcalde

Martí A. Torres Valls

